

# Subastas, denuncias y restituciones. Discusión y percepción pública del coleccionismo y comercialización de antigüedades arqueológicas en torno al caso mexicano

Daniel Salinas Córdova<sup>1</sup>

Recibido el 11 de abril de 2022; aceptado el 19 de mayo de 2022

## Resumen

Pese a que los reclamos de devoluciones de bienes culturales han estado presentes desde hace décadas, en los últimos años se han vuelto un tema central con una gran cobertura a nivel global, tanto en países de origen como en los que se encuentran las piezas, lo cual ha generado una mayor sensibilización al respecto. En este artículo realizo un recuento sobre los últimos avances en cuestiones de restitución cultural y combate al tráfico ilícito y comercialización de antigüedades arqueológicas en el caso de México y reflexiono en torno a el papel que arqueólogos, académicos y especialistas pueden jugar para divulgar y enriquecer las discusiones al respecto.

*Palabras clave: restitución cultural, tráfico ilícito de bienes culturales, comercialización de antigüedades arqueológicas, México, divulgación.*

## Abstract

Auctions, claims and restitutions. Discussion and public perception of collecting and commercialization of archaeological antiquities around the Mexican case

Despite the fact that claims for the return of cultural property have been present for decades, in recent years they have become a central issue with extensive global coverage, both in countries of origin and in those where the

<sup>1</sup> Investigador independiente, México; correo electrónico: [danielsalinas00@gmail.com](mailto:danielsalinas00@gmail.com).  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6624-6159>

pieces are located, which has generated greater awareness in these regards. In this article, I recount the latest advances in matters of cultural restitution and the fight against illicit trafficking and commercialization of archaeological antiquities in the case of Mexico, and I reflect on the role that archaeologists, academics, and specialists can play to communicate and enrich the discussions about them.

Key words: *cultural restitution, illicit trafficking in cultural property, commercialization of archaeological antiquities, Mexico, communication.*

## Résumé

Enchères, réclamations et restitutions. Discussion et perception publique de la collecte et de la commercialisation des antiquités archéologiques autour du cas mexicain

Bien que les demandes de restitution de biens culturels soient présentes depuis des décennies, ces dernières années, elles sont devenues une question centrale avec une couverture mondiale étendue, tant dans les pays d'origine que dans lesquels les pièces se trouvent, ce qui a généré une plus grande sensibilisation à ces égards. Dans cet article, je relate les dernières avancées en matière de restitution culturelle et de lutte contre le trafic illicite et la commercialisation des antiquités archéologiques dans le cas du Mexique, et je réfléchis au rôle que les archéologues, universitaires et spécialistes peuvent jouer pour divulguer et enrichir les discussions à ces sujets.

Mots-clés: *restitution culturelle, trafic illicite de biens culturels, commercialisation d'antiquités archéologiques, Mexique, divulgation.*

## Resumo

Leilões, reclamações e restituições. Discussão e percepção pública da coleta e comercialização de antiguidades arqueológicas em torno do caso mexicano

Apesar de as reivindicações de devolução de bens culturais estarem presentes há décadas, nos últimos anos elas se tornaram um tema central com ampla cobertura global, tanto nos países de origem quanto naqueles onde as peças são encontradas, o que gerou maior conscientização nestes aspectos. Neste artigo, conto os últimos avanços em matéria de restituição cultural e o combate ao tráfico ilícito e comercialização de antiguidades arqueológicas no caso do México, e reflito sobre o papel que arqueólogos, acadêmicos e especialistas podem desempenhar para divulgar e enriquecer as discussões a respeito.

Palavras-chave: *restituição cultural, tráfico ilícito de bens culturais, comercialização de antiguidades arqueológicas, México, divulgação.*

## Introducción

Los tiempos están cambiando. Los agravios e injusticias del pasado cada vez están más presentes en las discusiones públicas. Desde el retiro o derribo de esculturas de conquistadores, esclavistas o generales confederados, hasta el replanteamiento sobre las aún muy presentes herencias del colonialismo e imperialismo, las actitudes, enfoques y políticas en torno a cómo hacer justicia a los crímenes y abusos del pasado están transformándose a grandes pasos. El tema de las devoluciones de los miles de valiosos objetos que, a través del saqueo y el despojo de territorios conquistados y antiguas colonias en el Sur Global llegaron a estar en sus actuales colecciones, es un punto clave en estos cambios. Los reclamos y las discusiones en torno a la restitución de bienes culturales desplazados de sus lugares de origen y localizados en las grandes colecciones en el Norte Global, han estado presentes desde hace décadas, sin embargo, en los últimos años han pasado a tomar una posición central en asuntos culturales y geopolíticos alrededor del mundo. Los museos e instituciones culturales de países occidentales han comenzado seriamente a replantear sus estrategias y normas respecto a la devolución de piezas de sus colecciones. De igual manera, ha aumentado el escrutinio público y los cuestionamientos en torno a la ética detrás de las prácticas y adquisiciones de coleccionistas y el mercado del arte. Los esfuerzos internacionales para combatir el tráfico ilícito de antigüedades, obras de arte y otros bienes culturales también se han fortalecido en los últimos años, principalmente liderados por agencias policiales y organismos internacionales como la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol por sus siglas en inglés) o la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés).

Las discusiones en torno al regreso de algunos de los casos más celebres como el de los mármoles del Partenón, ubicados en el Museo Británico que Grecia solicita desde hace décadas o los bronce de Benin desperdigados por decenas de museos alrededor del Norte Global, reclamados por Nigeria, se han reavivado y se han logrado algunos avances para su restitución (Herman, 2021, pp. 17-29; Hicks, 2020). Tras un controversial discurso del presidente francés Emmanuel Macron en Burkina Faso en 2017 y el subsecuente reporte sobre la restitución del patrimonio africano en colecciones francesas (Sarr y Savoy, 2018), dicha nación ha comenzado a regresar objetos a naciones africanas, como las 26 esculturas del tesoro real de Abomey, devueltas a Benin en febrero de 2022. Después de una larga investigación, numerosas piezas comercializadas por el galerista Subhash Kapoor han sido regresadas de diversos museos en Estados Unidos y otras partes del mundo a India tras probarse que fueron traficadas ilegalmente (Schmidt, 2021). Por otro lado, en los últimos años, nuevos reclamos y solicitudes de devolución han surgido en

la última década, como la petición de 2018 por Rapa Nui (Isla de Pascua) y el gobierno de Chile para que el famoso *moái* localizado en el Museo Británico sea regresado a la isla y sus habitantes rapanui (Solly, 2018).

En torno a todas éstas discusiones y avances se encuentra el concepto de restitución cultural. En su acepción más elemental, la restitución cultural implica el regreso de bienes culturales a individuos, grupos o naciones con el objetivo general de hacer justicia y rectificar males pasados o presentes (Herman, 2021, p. 9). Ana Vrdoljak (2008) establece tres razones fundamentales para la restitución de bienes culturales: la primera se basa en el principio de territorialidad y el vínculo entre las personas, el territorio y los bienes culturales; la segunda está relacionada con la reparación de agravios históricos e internacionales; y la tercera se fundamenta en los principios de autodeterminación y reconciliación. Cada caso tiene sus propios y únicos contextos, pero en un número considerable los agravios o males se originan o están estrechamente ligados a modelos colonialistas de extractivismo, violencia y represión existentes en el pasado o que aún continúan en nuestros días.

En su libro sobre los bronce de Benin *The Brutish Museums*, Dan Hicks apunta cómo la restitución y la violencia colonial no son cuestiones separadas y divididas por el tiempo, una en el presente y la otra en el pasado, mostrando en cambio como la ausencia de los bienes culturales expoliados y su exposición en museos occidentales son en realidad una continuación de la violencia colonial (Hicks, 2020, pp. 218-219). Cuando hablamos de restitución cultural es vital atender los contextos particulares de cada caso, desenterrar y comprender las formas en las que los objetos fueron desplazados de sus lugares de origen y terminaron en colecciones a cientos o miles de kilómetros de donde fueron hechos, utilizados o venerados. Como el libro de Hicks demuestra brillantemente, el caso de los bronce de Benin es uno de los ejemplos más claros de la estrecha relación entre la ultra violencia del colonialismo corporativista y el despojo de artefactos para ser integrados en museos occidentales. Hay numerosos ejemplos similares, en donde bienes culturales fueron sustraídos como botín de guerra, pero también hay casos en donde no hubo usos directos de violencia física y en los cuales los vínculos entre el colonialismo o imperialismo y el despojo no son tan claros y directos. En cualquier caso, al estudiar, divulgar y discutir asuntos de restitución cultural, es importante plantear y abordar los casos tomando en cuenta las pérdidas que los desplazamientos de los bienes implicaron y no asumir que el hecho de que se encuentren lejos de sus lugares de origen no tuvo o tiene impactos y repercusiones.

Ante estas numerosas discusiones a nivel internacional en torno a la devolución de bienes culturales y el combate a su tráfico ilícito, el protagonismo mediático que han tenido estos temas y los cambios que han ido

generando, ¿se estará finalmente logrando un cambio de percepción respecto al coleccionismo de antigüedades arqueológicas?, ¿qué tipo de impactos están teniendo los debates sobre restitución y devoluciones de bienes culturales en las opiniones públicas? Estas preguntas son las que dieron origen a este artículo, en el cual, enfocándome en el caso mexicano y sus desarrollos de los últimos años, estudio las formas y los efectos que la cobertura en medios han tenido en el desarrollo de los reclamos de devoluciones y las restituciones de piezas arqueológicas, así como las discusiones públicas que se mantienen al respecto. Aquí presento un breve recuento sobre los reclamos y solicitudes de devolución de bienes culturales realizados por México más sonados de los últimos años, así como las campañas de denuncia en contra de la comercialización de bienes arqueológicos de procedencia mexicana en subastas en Europa o Estados Unidos. A partir de este balance, termino explorando y reflexionando una serie de cuestiones en torno a el papel que arqueólogos, académicos y especialistas pueden tener para divulgar y enriquecer dichas discusiones. En este trabajo reúno una serie de ideas que he concebido y relacionado tras años siguiendo de cerca cómo se desenvuelven los reclamos y campañas que aquí reseño, así como las formas que se discuten públicamente en medios y redes sociales, en las cuales he participado activamente como comentarista, columnista y divulgador.

### Antecedentes de reclamos y restituciones en el caso mexicano

Como es común en un gran número de lugares del Sur Global, los bienes arqueológicos precoloniales originarios de los territorios que hoy conforman al México moderno, han sido constante y sistemáticamente retirados de sus contextos originales durante siglos para satisfacer la curiosidad y avidez de coleccionistas occidentales por objetos bellos, curiosos y exóticos de tierras lejanas, particularmente durante el siglo XIX y principios del XX por viajeros, exploradores y, más tarde, turistas de Europa y Estados Unidos (Boone, 1993). Históricamente la relación entre el coleccionismo, el saqueo y tráfico de bienes arqueológicos ha sido una muy estrecha, pues el primero forzosamente depende de los segundos (Nalda, 1996). En este sentido, como con otros casos latinoamericanos, la enorme mayoría de los objetos mexicanos coleccionados en el extranjero fueron obtenidos por medio del saqueo y sacados del territorio de maneras no reguladas y seguido ilegales (Yates, 2015).<sup>1</sup> El hecho de que las piezas fueran retiradas en condiciones turbias, poco claras o completamente desconocidas, impide establecer de manera

<sup>1</sup> Vale la pena señalar que la distinción entre lo que hoy se entiende como saqueo y excavación arqueológica era bastante borrosa en los albores de la arqueología como una disciplina científica formal en el siglo XIX. En México ha habido leyes que regulan y prohíben la exportación de monumentos y antigüedades arqueológicas del país desde principios de la década de 1830.

certera su procedencia, lo cual complica y muchas veces impide los procesos de restitución, pues justamente no hay evidencias o rastros que demuestren las condiciones y temporalidades en que los bienes salieron de sus lugares de origen así como los caminos que recorrieron hasta terminar en las colecciones en las que actualmente se encuentran.

A lo largo de sus dos siglos de historia, el estado-nación mexicano ha utilizado ampliamente la cultura material y estética indígena precolonial en sus esfuerzos de construcción y consolidación nacional. La arqueología y el patrimonio cultural han sido uno de los pilares para construir y fortalecer la comunidad imaginada que es México. Desde muy pronto, tras obtener la independencia de España y particularmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX, las élites culturales y políticas trabajaron para establecer vínculos directos entre las antiguas culturas mesoamericanas, particularmente la mexica y la nación mexicana moderna, como una forma de distinguirla de su antigua metrópoli colonial y fortalecer la unidad nacional, reforzándose estos esfuerzos en el periodo posrevolucionario de las décadas de 1920, 1930 y 1940 (Kelly, 2011; Vázquez León, 2003). Hasta nuestros días, en México la arqueología y los museos constituyen piezas claves de las políticas culturales e identitarias. Los restos materiales de distintas culturas precoloniales del territorio han sido y son empleados y reproducidos constantemente, tanto en los discursos políticos como en la promoción turística del país (Villalobos Acosta, 2020).

Pese a haber en México una larga tradición legislativa en torno a la protección de bienes y monumentos históricos y arqueológicos desde poco después de su independencia —los primeros decretos que prohibieron la exportación de este tipo de objetos datan de la década de 1830 (Cottom, 2008)— fue hasta la segunda mitad del siglo XX que actores mexicanos comenzaron a activamente a preocuparse por intentar recuperar algunos de los cientos de objetos arqueológicos e históricos situados en colecciones europeas y estadounidenses, con algunos logros. Sin entrar en demasiado detalle, menciono algunos de los más notables: en 1968 se restituyó a México la fachada de estuco de un templo maya que, tras ser saqueada del sur de la península de Yucatán, fue ofrecida en venta al Museo Metropolitano de Arte de Nueva York (Meyer, 1990, pp. 37-41; Solís, 1996, pp. 70-71); en 1976, el Museo Peabody de Harvard regresó a México 246 de los objetos que Edward H. Thompson retiró del cenote sagrado de Chichén Itzá a principios del siglo XX, aunque retuvo un número considerable de ellos en sus colecciones (Solís, 1996, p. 73); el códice Tonalmatl-Aubin regresó a México en 1982 tras ser robado de la Biblioteca Nacional de París por un abogado mexicano, tras lo cual las autoridades mexicanas se negaron a regresarlo (Müller, 1982); después de años de negociaciones, a mediados de la década de los ochenta, el Museo De Young en San Francisco devolvió a México alrededor de la mitad

de la colección de murales teotihuacanos que el coleccionista Harald Wagner legó a dicho museo (Losson, 2022, pp. 31-34; Solís, 1996, pp. 71-72); en 1995 casi un centenar de piezas prehispánicas que formaban parte de la colección de la Fundación Christensen fueron devueltas a México (Solís, 1996, pp. 69-70). Como se puede apreciar, las circunstancias bajo las cuales estos retornos de piezas ocurrieron son de índoles muy diversas.

Otro caso clave en materia de devolución y restitución de bienes culturales mexicanos, es el del llamado “Penacho de Moctezuma”, un impresionante tocado de arte plumario mexica de principios del siglo XVI que lleva más de cuatro siglos formando parte de colecciones austriacas, actualmente localizado en el Museo de Etnología de Viena. Desde la década de 1980, se ha solicitado su regreso a México en diversas ocasiones por activistas e instituciones de México (Haag *et al.*, 2012; Losson, 2022), la más reciente por parte del gobierno del actual presidente Andrés Manuel López Obrador, la cual discutiré con más detalle más adelante.

Como bien apunta Pierre Losson (2022) al estudiar el caso del llamado penacho de Moctezuma y los murales teotihuacanos, históricamente las posturas del Estado mexicano han tendido a ser reactivas respecto a la recuperación de bienes patrimoniales de origen mexicano que se encuentran en museos extranjeros; en ninguno de estos dos casos o los otros que mencioné en el párrafo anterior, las autoridades estatales han iniciado los procesos de retorno por su cuenta, sino más bien como respuesta a peticiones ciudadanas o a la detección de piezas traficadas en el extranjero. En las últimas décadas del siglo XX y las primeras del XXI las instituciones mexicanas tuvieron posiciones ambivalentes, oscilando entre la adhesión y apoyo a causas que demandaban el retorno de objetos patrimoniales en el extranjero y posturas más cuidadosas y moderadas al respecto.

Al igual que muchos otros países de origen de antigüedades en Latinoamérica y el mundo, las autoridades mexicanas por décadas han sido vocales opositoras al tráfico de bienes arqueológicos y la compraventa de objetos considerados como parte de su patrimonio nacional. México fue uno de los principales promotores y primeros signatarios de la Convención de la UNESCO sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales de 1970 (Ochoa, 2021, p. 32). Según la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, vigente desde su promulgación en 1972, todos los restos arqueológicos muebles e inmuebles con origen previo a la llegada de los españoles a lo que hoy es México “son propiedad de la nación, inalienables e imprescriptibles”. Por lo tanto exportar, vender y comercializarlos, al igual que realizar excavaciones arqueológicas sin autorización de las autoridades pertinentes, es ilegal (Cottom, 2008; Gertz, 1976).

Desde su fundación en 1939, la institución encargada del estudio y protección del patrimonio arqueológico de México es el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) (Olivé y Cottom, 1995). Parte de sus competencias son la protección del patrimonio cultural de México, lo cual incluye la lucha en contra del tráfico ilícito de bienes culturales y la recuperación del patrimonio mexicano de especial valor para la nación mexicana que se encuentra fuera del país, lo cual seguido se realiza en colaboración con otras dependencias, como la Secretaría de Relaciones Exteriores o la Fiscalía General de la República. En 2017 el INAH reportó cómo sus instancias realizaban en promedio 40 dictámenes al año “con motivo de alguna subasta, venta en línea o decomiso, que involucra bienes propiedad de la Nación” (Instituto Nacional de Antropología e Historia [INAH], 2017).

## De recuperaciones y préstamos: las estrategias del actual gobierno mexicano

En los últimos años, los esfuerzos para recuperar el patrimonio arqueológico mexicano situado en el extranjero y la lucha contra su tráfico y comercialización, han incrementado y se han vuelto mucho más visibles mediáticamente. En sus tres años de gobierno, la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador ha hecho de la recuperación del patrimonio cultural mexicano una de las prioridades en sus políticas culturales y diplomáticas. Las autoridades culturales y diplomáticas mexicanas han incrementado sus labores al respecto, denunciando e intentando detener subastas donde se rematan piezas arqueológicas, cooperando con organismos policiales extranjeros e internacionales y negociando con gobiernos y museos para recuperar las huellas materiales del pasado de México situadas en el extranjero.

Estos esfuerzos, así como su promoción mediática, se intensificaron particularmente en 2021 debido a una variedad de conmemoraciones nacionales relacionadas con aniversarios históricos que fueron impulsadas ese año por el gobierno. Declarado como el “Año de la Independencia y la Grandeza de México”, en 2021 se celebró el bicentenario de la consumación de la Independencia, así como los 700 años de la fundación de México-Tenochtitlán por los mexicas. El quinto centenario de la caída de la ciudad ante el ejército hispano-indígena liderado por Hernán Cortés también fue un evento importante que se conmemoró el 13 de agosto como los “500 años de resistencia indígena”. Con motivo del bicentenario de la consumación de la Independencia de México de España, el 27 de septiembre de 2021 se inauguró en dos sedes de la Ciudad de México una magna exposición titulada “La Grandeza de México” (Secretaría de Cultura, 2021). La exposición incluyó muchos de los más de cinco mil bienes culturales que la actual



administración había repatriado desde diciembre 2018 hasta ese momento. De los más de 1,500 elementos arqueológicos, históricos, artísticos y etnográficos que componían la exposición, alrededor de 800 objetos nunca habían sido expuestos públicamente. En la inauguración de la exposición, López Obrador celebró estos logros y anunció que se crearía una unidad especial en la Guardia Nacional dedicada a recuperar obras de arte y antigüedades saqueadas, siguiendo el modelo de la Unidad de Tutela del Patrimonio Cultural de los Carabinieri italianos.<sup>2</sup>

La devolución y recuperación de 5,746 bienes culturales mexicanos en los últimos tres años, en su mayoría artefactos arqueológicos, fue anunciada como un logro para la actual administración por Alejandra Frausto, la secretaria de Cultura (Quiroga, 2021), aunque muchos de los procesos de devolución comenzaron varios años antes de que iniciara el gobierno de López Obrador. Las restituciones son resultado de diferentes procesos en los que la cooperación internacional ha sido clave. Algunos artefactos han sido devueltos después de ser incautados en las fronteras sin documentación adecuada, como las cuatro figurillas devueltas de Australia a México en noviembre de 2020, luego de ser confiscados en la aduana de camino a un comprador (Australian Government Office for the Arts, 2020); otros derivan de retornos voluntarios de particulares, como la entrega de 34 figurillas de culturas como la olmeca, maya o de las regiones de Colima y Nayarit a la Embajada de México en Alemania en junio de 2021 (Secretaría de Relaciones Exteriores [SRE], 2021). Otros retornos fueron el resultado de cooperación interinstitucional, como en el caso de una notable urna maya del periodo posclásico tardío proveniente de Chiapas, devuelta en abril de 2021 por el Albion College, la universidad en Michigan, Estados Unidos, en donde se encontraba desde 1969 (INAH, 2021b).

Todos estos son retornos permanentes, verdaderas restituciones, sin embargo muchos de los objetos que se expusieron en “La Grandeza de México” solo regresaron a México como préstamos. En octubre de 2020, la doctora Beatriz Gutiérrez Müller, esposa del presidente López Obrador, realizó una gira por cuatro países europeos, con el objetivo de obtener importantes piezas arqueológicas, obras de arte y documentos mexicanos localizados en colecciones europeas como préstamos para ser incluidos en la exposición de 2021. Entre las piezas solicitadas se encontraba el ya mencionado “Penacho de Moctezuma” conservado en el Weltmuseum de Viena, así como varios

<sup>2</sup> En México hay un reciente antecedente frustrado de un cuerpo policial especializado en crímenes patrimoniales, cuya misión sería la tutela del Patrimonio Cultural dentro de la División de Gendarmería de la Policía Federal, creada en 2018 en los últimos meses de la administración del anterior presidente Enrique Peña Nieto. Dicho proyecto terminó con el cambio de administración y la desaparición de la Policía Federal en 2019. De la nueva unidad especializada en patrimonio dentro de la Guardia Nacional, hasta abril de 2022, aún no se han anunciado avances ni noticias respecto a su establecimiento.

códices coloniales tempranos ubicados en Italia y el Vaticano como el Borgia o el Códice Florentino.

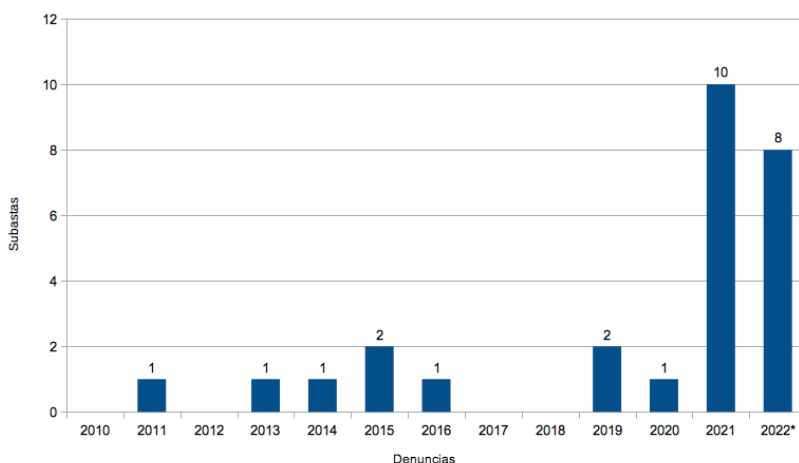
El hecho de que estos y otros emblemáticos bienes culturales mexicanos fueran solicitados como préstamos a las instituciones europeas que los poseen fue bastante controversial. El Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas fue modificado en diciembre de 2020, regulando y legalizando que objetos culturales de origen mexicano localizados en museos o instituciones extranjeras que pudieran ser considerados o declarados como monumentos puedan regresar a México como préstamos temporales para ser exhibidos o estudiados, dándole así facultades a las autoridades mexicanas para solicitar piezas arqueológicas en préstamo y regresarlas a sus actuales custodios extranjeros sin infringir lo establecido en la ley vigente ni renunciar a la inalienabilidad e imprescriptibilidad que México reclama sobre esos bienes. Al respecto, numerosas voces de la comunidad cultural y arqueológica levantamos la voz en contra de las modificaciones, advirtiendo que establecieron un precedente negativo. Como acertadamente apuntó el destacado arqueólogo Eduardo Matos Moctezuma, “no puedes pedir prestado algo que es tuyo y mucho menos regresarlo a la institución de donde provenga, porque tácitamente estás haciendo ver que es de ellos, y no nuestro” (Sánchez, 2021).

A pesar de las solicitudes del gobierno mexicano, no todas las piezas pedidas para la exhibición fueron prestadas. Aludiendo a la fragilidad del penacho, un fuerte argumento ya empleado en el pasado (Losson, 2022; von Zinnenburg Carroll, 2017), el Weltmuseum de Viena no prestó el famoso tocado de plumas mexicana y, en lugar de enviar los códices originales de sus colecciones, el Vaticano envió como regalo copias facsímiles de ellos a México. No obstante, 44 piezas de colecciones de Francia, Italia, Suecia y Estados Unidos fueron prestadas y se exhibieron públicamente en la Ciudad de México, donde por primera vez pudieron ser vistas por partes de la población mexicana. Entre ellas se encontraba el que se dice que es el cráneo de Moctezuma del Museo Quai Branly en París y un mapa de la Ciudad de México de 1550 prestado por la Universidad de Uppsala (Secretaría de Cultura, 2021). Al cerrar la exposición en abril de 2022, estas piezas volverán a sus colecciones en Europa, cruzando una vez más el Atlántico.

## Diplomacia y campañas mediáticas: las acciones contra subastas

La denuncia de la compraventa de objetos del patrimonio arqueológico de México en subastas en el extranjero es otro de los frentes en el que las autoridades culturales y diplomáticas mexicanas han estado muy activas en los últimos años. El reproche ante este tipo de ventas y los llamados a que sean detenidas no es algo nuevo. Al igual que muchos otros países de

origen de antigüedades, desde hace décadas México ha sido muy crítico ante la comercialización de su patrimonio cultural en Europa y Estados Unidos. Sin embargo, en los últimos años, y como parte de las estrategias al respecto implementadas por la administración de López Obrador que he venido discutiendo, las denuncias se han vuelto mucho más frecuentes, rotundas y mediáticas. Al ser extremadamente difícil proceder de manera legal o penal ante a la falta de procedencias claras o documentación que prueben que las piezas subastadas fueron robadas, saqueadas o retiradas ilegalmente de sus lugares de origen y debido a la no-retroactividad de los tratados internacionales, el gobierno mexicano ha optado por generar presión mediática y tratar de frenar las pujas por vías diplomáticas. En la Figura 1 se puede ver cómo únicamente en 2021 y los primeros tres meses de 2022 se denunció pública y mediáticamente el doble de subastas que en los 11 años anteriores.



**Figura 1.** Denuncias públicas de subastas de antigüedades mexicanas en el extranjero por parte del Gobierno mexicano.

Fuente: elaboración propia a partir de boletines y comunicados oficiales de autoridades mexicanas como el INAH, la Secretaría de Relaciones Exteriores o embajadas, así como noticias nacionales e internacionales.

\* Datos hasta el 1 de abril de 2022.

En la segunda mitad de 2019 hubo dos subastas de arte precolombino que recibieron mucha atención mediática tanto en México como internacionalmente, una organizada por la casa de subastas Millon, el 18 de septiembre, y otra por Sotheby's, el 30 de octubre, ambas en París. El Gobierno mexicano, a través de su embajada en Francia, y del INAH, protestó y llamó a la cancelación de las ventas y la subsecuente repatriación de los bienes

culturales (INAH, 2019; Embajada de México en Francia, 2019). En 2020 se reclamó públicamente ante la subasta organizada por Millon en París el 22 de enero (Díaz y Juárez, 2020) y en 2021 por la de Christie's del 9 de febrero en París y la de Sotheby's el 18 de mayo en Nueva York (INAH, 2021a, 2021c).

En general, en sus comunicados las autoridades reprueban y rechazan la comercialización de piezas arqueológicas mexicanas, señalando como esto va en contra de la legislación mexicana y apuntando que se hicieron denuncias ante la Fiscalía General de la República de los delitos que dichas ventas representan. Con frecuencia se indica como estas actividades fomentan el saqueo, el tráfico ilícito y las falsificaciones, al igual que privan a las piezas arqueológicas de su "esencia cultural, histórica y simbólica, reduciéndolas a simples objetos de decoración" (Embajada de México en Francia, 2019). Los comunicados oficiales tienden a ser reproducidos en la prensa nacional, ocasionalmente complementados por entrevistas a funcionarios o especialistas, y muchas veces también se reporta al respecto en medios internacionales, dándole gran visibilidad mediática a las denuncias por parte de las autoridades mexicanas.

En septiembre de 2021, ante la subasta de arte precolombino organizada en Munich, Alemania por Gerhard Hirsch Nachfolger, programada para el 21 de ese mes, la Secretaría de Cultura lanzó la campaña mediática en redes sociales #MiPatrimonioNoSeVende, en la cual de manera resuelta y directa se denuncian las ventas, se exige que sean suspendidas y se busca desincentivar a posibles compradores a comprar piezas del patrimonio cultural mexicano mediante publicaciones en diversos idiomas en redes sociales como Twitter o Facebook. La campaña cobró mucha más fuerza con la subasta de arte precolombino y obras maestras tainas organizada por Christie's en París el 10 de noviembre de 2021.<sup>3</sup> Numerosos actores políticos e instituciones gubernamentales de México, así como escritores, artistas o ciudadanos comunes se sumaron a la campaña y levantaron la voz en redes sociales ante las subastas de bienes arqueológicos de origen mexicano (Figura 2). Desde entonces hasta abril de 2022 trece subastas más en Francia, España, Bélgica y Austria han sido denunciadas tanto por vías oficiales como por medio de la campaña mediática de #MiPatrimonioNoSeVende, dándole una visibilidad constante y con alcance internacional al problema de la comercialización del patrimonio arqueológico y cultural mexicano y presionando a las casas de subastas a través de sus redes sociales.

<sup>3</sup> Esta subasta de Christie's también fue rechazada por las embajadas de Colombia, Guatemala, Honduras y Perú en Francia y se enfrentó además a una protesta presencial, una gran cobertura en medios internacionales y una petición en change.org, firmada por 44,767 simpatizantes que intentaban detener la venta. Pese a esto, la puja tuvo lugar, aunque casi un tercio de las piezas ofertadas no se vendieron (Abrams, 2021).



**Figura 2.** Captura de uno de los tuits emitidos por autoridades mexicanas como parte de la campaña en contra de la comercialización del patrimonio arqueológico mexicano #MiPatrimonioNoSeVende, en este caso en contra de la subasta organizada por Christie's en París el 10 de noviembre de 2021.

Además de la campaña en redes sociales de #MiPatrimonioNoSeVende, a principios de 2021 la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del INAH, gracias a fondos otorgados por la Embajada de Estados Unidos en México, lanzó otra campaña informativa, la cual bajo el lema de “¿Qué perdemos cuando nos roban el patrimonio cultural?”, busca sensibilizar sobre la problemática del robo patrimonial e invita a

la sociedad civil y a los grupos que tienen la custodia de estos bienes a romper la cadena del tráfico ilícito, mediante acciones preventivas que, si se vuelven cotidianas, pueden disminuir su robo, así como generar herramientas que sean de utilidad para interponer una denuncia (Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, 2021).

Esta campaña está enfocada en concientizar y mejorar la protección de los bienes culturales *in situ* en México y su impacto mediático ha sido mucho más reducido que la enfocada en denunciar las subastas en el extranjero. Adicionalmente, otro hecho reciente muy relevante en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y la recuperación de piezas patrimoniales mexicanas en el extranjero fue la aprobación del Convenio sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente de UNIDROIT de 1995 por parte del Senado Mexicano a finales de 2021.

## Logros, fracasos y usos políticos

Pese a que puede que sea un poco pronto para determinarlo y aún faltan más estudios al respecto, es posible apreciar cómo las diversas estrategias que el gobierno mexicano ha implementado y ampliado en los últimos años para frenar la comercialización de bienes patrimoniales en el extranjero y promover su recuperación ya han obtenido algunos logros. Como mencioné anteriormente, en septiembre de 2021 se anunció la recuperación de 5,746 bienes culturales mexicanos desde diciembre de 2018. Desde entonces, y a seis meses del lanzamiento de la campaña #MiPatrimonioNoSeVende, se han logrado que dos subastas en Europa retiren de sus catálogos de venta cuatro piezas mexicanas; además, las devoluciones voluntarias de piezas arqueológicas a embajadas de México en el exterior han continuado.<sup>4</sup> Sin embargo, como ha sucedido desde hace años, varias otras subastas han procedido a pesar de las protestas de las autoridades mexicanas y la comercialización de piezas arqueológicas como obras de arte decorativas ha continuado. Las dos subastas realizadas recientemente de mayor notoriedad fueron la ya mencionada de Christie's del 10 de noviembre y una organizada por Millon el 3 de diciembre de 2021.

Respecto al regreso de piezas ubicadas en museos en el Norte Global, no ha habido avances o acciones concretas desde las solicitudes de préstamos de 2020 para la exposición de 2021. Los esfuerzos de las autoridades mexicanas se han centrado mucho más en frenar la comercialización de bienes arqueológicos mexicanos en el extranjero y promover la devolución voluntaria por parte de individuos que en realizar reclamos formales de restitución a museos del Norte Global por piezas arqueológicas famosas.

<sup>4</sup> El 10 de marzo de 2022 la Galería Zacke en Austria retiró un yugo de piedra de las culturas del Golfo del periodo Clásico mesoamericano de una de sus pujas gracias a las gestiones de la Embajada de México en Austria (SRE, 2022a). El 15 de marzo de 2022 la casa de subastas belga Carlo Bonte retiró tres figuras zoomorfas de barro estilo Comala de su subasta de antigüedades (SRE, 2022b). De septiembre de 2021 al 1 de abril de 2022, 108 piezas arqueológicas fueron devueltas de manera voluntaria por individuos en siete distintas ocasiones en Países Bajos, Francia, Estados Unidos, Austria y Suecia.

La administración de López Obrador se ha caracterizado por contar con un discurso público muy característico y una estrategia de comunicación social activa en la que destacan las denominadas “mañaneras”, las conferencias de prensa matutinas que el presidente realiza diariamente, con las que se busca establecer la agenda informativa diaria (Muñiz, 2021). Adicionalmente, las redes sociales han sido uno de principales instrumentos de comunicación y activismo tanto de funcionarios del gobierno obradorista como de sus seguidores. Los temas de restitución cultural no han estado ausentes de estas estrategias de comunicación de la presidencia. En más de una ocasión, el mandatario ha hecho referencia a la negativa de las autoridades austriacas a prestar o devolver el llamado “Penacho de Moctezuma” en las sus mañaneras, al igual que ha criticado las subastas de piezas arqueológicas mexicanas en Europa, lo cual, junto con las otras campañas mediáticas previamente mencionadas, ha mantenido el tema de las restituciones culturales bastante presente en los medios y discusiones públicas en los últimos dos años. Además, parece haber un apetito e interés por estos temas entre sectores de la población, tanto en México como a nivel internacional. Incontables notas periodísticas, columnas de opinión y programas de radio y televisión han abordado estos asuntos, se han organizado mesas de debate y recientemente en México hasta expresiones artísticas como canciones de rap o performances han sido creadas en torno a las denuncias de la comercialización de la arqueología mexicana.<sup>5</sup>

No debemos olvidar que el tema de las restituciones culturales es innegablemente político (Losson, 2022; Renfrew, 2000) por lo que no es sorpresivo que en México las cuestiones respecto a las subastas y solicitudes en préstamo de bienes arqueológicos en el extranjero, así como asuntos en torno a la gestión del patrimonio cultural de manera más general, se hayan politizado y empleado como argumentos para el golpeteo político en el polarizado ambiente político en el que el país ha estado en los últimos años.

Varias de las políticas culturales de la administración de López Obrador, como el multimillonario Proyecto Chapultepec en la Ciudad de México, así como un número considerable de sus grandes proyectos de infraestructura, como el denominado Tren Maya o el nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, han estado rodeados de polémica. Además, el INAH y otras instituciones culturales encargadas del cuidado del patrimonio cultural nacional llevan décadas en crisis debido a recortes presupuestarios,

<sup>5</sup> Ver por ejemplo la pieza de rap de Danger AK “Francia” en el que denuncia el saqueo y comercialización del patrimonio (Danger AK, 2021) o el transgresor y controversial performance de Pepx Romero realizado en el Museo Nacional de Antropología en el que besa y lame una serie de esculturas prehispánicas como parte de su proyecto “Mexique 2022” (*El Universal*, 2022).

precariedad laboral y malas gestiones. Estas situaciones adversas en el sector cultural se agudizaron con los nuevos retos que la pandemia de la COVID-19 trajo consigo (Salinas Córdova, 2022). Al poner tanto énfasis en sus esfuerzos y logros en combatir el tráfico de antigüedades y recuperar artefactos del extranjero, el actual gobierno mexicano está transmitiendo el mensaje, tanto hacia el extranjero como internamente en México, de que este es un problema crítico y que persistirá en sus esfuerzos por recuperar el patrimonio prehispánico de México y detener su mercantilización y comercialización. Internacionalmente, las autoridades mexicanas ponen tanto énfasis en contra de la comercialización del patrimonio arqueológico mexicano, por medio de la presión social y mediática, frenar al mercado y desalentar a vendedores y posibles compradores de continuar con estas prácticas, promoviendo las devoluciones voluntarias como una solución justa y moralmente adecuada. A nivel nacional, el resaltar las labores y logros que se están teniendo en estos ámbitos también contrarresta las fuertes críticas a las políticas culturales de la administración de López Obrador y la actual crisis del sector patrimonial provocada por años de recortes y mala gestión. Además de los aspectos culturales e identitarios, en México la defensa del patrimonio arqueológico y la exaltación del pasado prehispánico tiene usos más pragmáticos, pues sirve para mejorar la imagen del gobierno y sus cuestionables políticas culturales, así como para encubrir el colonialismo interno que existe en el país, los despojos y apropiaciones indebidas que el mismo Estado mexicano ha tenido con los pueblos indígenas y las injustas condiciones discriminatorias a las que aún se enfrentan.<sup>6</sup>

## Llamado para una mayor divulgación sobre la restitución cultural

Desde mi perspectiva como divulgador cultural, ha sido muy interesante observar la forma en que las situaciones previamente descritas han ocurrido en México, analizar los efectos que la cobertura en medios han tenido, así como las discusiones públicas que se mantienen respecto a los reclamos de devolución y las restituciones de piezas arqueológicas. Igualmente lo ha sido ver cómo todo esto se inserta en procesos más amplios que están sucediendo a nivel global respecto a la restitución cultural.

Me parece pertinente y necesario que especialistas, académicos y profesionistas del patrimonio nos involucremos en estas discusiones públicas como una forma de socializar el conocimiento, de llevarlo más

<sup>6</sup> Aquí vale la pena agregar que justamente las voces de los pueblos indígenas han estado mayoritariamente ausentes en las discusiones sobre restitución y combate al tráfico ilícito de antigüedades arqueológicas, ya sea porque no se les ha brindado espacios o posibilidades para participar o porque actualmente en México las luchas indígenas están más centradas en la defensa del territorio y el respeto a sus derechos humanos, culturales y lingüísticos.



allá de la comunidad de especialistas. La divulgación del patrimonio busca su socialización y el fortalecimiento o establecimiento de vínculos que hay entre el patrimonio y la sociedad (Guglielmino, 2007; Ramírez y Torres, 2015). Entre la población general hay un gran desconocimiento sobre cuestiones de restitución cultural y combate al tráfico ilícito de bienes culturales. Estos son temas complejos, tiende a saberse poco respecto al complicado panorama legal que afecta estos procesos a niveles nacionales e internacionales y se ignora quiénes son los diferentes actores involucrados y cuáles son los distintos procedimientos que hay detrás de un reclamo de restitución. Muchas veces esto se ve reflejado en la forma en que estos temas se reportean y discuten en medios. Tampoco no es raro que los discursos que son reproducidos tiendan a ser unilaterales y homogéneos, simples repeticiones de lo que se difunde desde los canales oficiales en los que hay poco espacio para voces y perspectivas diversas.

Es importante que como especialistas participemos en las discusiones públicas para enriquecer y complejizar la conversación, hacer visibles los matices y claroscuros presentes al hablar de temas tan complejos como los movimientos transnacionales de bienes culturales, la ética detrás del coleccionismo o las procedencias de los artefactos en las colecciones de los grandes museos, por mencionar algunos. También es primordial que se resalte la importancia cultural y científica que tienen los objetos que se están comercializando o que se encuentran en colecciones, públicas o privadas, en el extranjero, dilucidar sus significados y valores más allá de lo estético y económico que tanto interesa a coleccionistas y mercaderes del arte. Así, el brindar información y análisis confiables de manera accesible es vital para poder ayudar a otros a comprender este tipo de contextos complejos y formarse opiniones más informadas. Además, la suma de voces de especialistas tiende a fortalecer los reclamos o causas que piden la restitución de piezas a sus lugares de origen, tanto a ojos de los grandes públicos como en cuestiones formales de diplomacia y negociación.

Para contribuir en los debates es necesario encontrar formas de participar en la cobertura mediática de estos temas; buscar, crear y fortalecer lazos con los medios de comunicación tradicionales y sumarse a proyectos de divulgación en formatos más modernos como podcasts o videos de internet por ejemplo. También puede resultar muy provechoso contribuir a las discusiones directamente en las plataformas en las que suceden, como lo son las redes sociales, lo cual trae consigo toda una serie de retos respecto a las formas de crear contenido de calidad que ayude a divulgar conocimiento y generar interacción (Caspari, 2022; Laracuenta, 2016).

Sería deseable que el enriquecimiento de este tipo de discusiones no sólo suceda en los países de origen de las antigüedades substraídas —en

donde por lo general ya se cuenta con una postura que tiende a entender la problemática y apoyar las causas de repatriación, pues históricamente en ellos se han sufrido los agravios y sentido las pérdidas— sino que tengan lugar en los lugares en donde se encuentran los bienes sustraídos, en donde se exhiben públicamente en sus museos, en donde las piezas son vendidas al mejor postor, en donde los poderosos poseen partes del patrimonio de otros pueblos. Justo ahí es donde hace más falta una divulgación eficaz sobre estos problemas.

Me parece indispensable que al hablar de estos objetos desplazados se hagan visibles sus necrografías, es decir no solo relatar sus 'historias de vida' sino evidenciar las pérdidas que hay en sus trayectorias (Hicks, 2020, pp. 152-155). Es necesario prestar atención en los lazos que fueron cercenados al ser estos objetos retirados de sus contextos originales y las oportunidades perdidas para las comunidades y personas descendientes o culturalmente asociadas a las culturas antiguas que los elaboraron para conocerlos, estudiarlos y disfrutarlos; para así poder convencer desde un punto de vista moral y empático a quienes se oponen a las restituciones por qué es tan importante que se lleven a cabo y poder seguir empujando para que cambien políticas, prácticas y actitudes al respecto.

Creo que aún es muy temprano para determinar si se han cambiado las actitudes respecto al coleccionismo de antigüedades arqueológicas, pasando a que su repudio sea algo generalizado como hoy lo es la cacería de trofeos, por ejemplo. Muy seguramente nunca se podrá cambiar la opinión de todo el mundo; los asuntos morales no operan en absolutos. Además los contextos particulares de cada caso en específico son clave en este tipo de procesos y debates. Sin embargo, sí creo que definitivamente las cosas están cambiando. Cada vez se sostienen menos los viejos argumentos en contra de la restitución cultural apelando a la universalidad del patrimonio cultural y el supuesto mejor cuidado que éste recibe en colecciones occidentales. Muchas más personas, tanto dentro como fuera del mundo de la arqueología y el arte, están ganando conciencia sobre la razón e importancia detrás de las restituciones culturales. Ahora lo que queda por verse es qué tanto estos cambios de actitudes y la opinión pública tendrán efecto en las prácticas, tanto de los museos como del mercado del arte en el Norte Global. Está en los curadores, mercaderes del arte y coleccionistas el ponerse al día, cambiar con los tiempos y atender los llamados de restitución o volverse obsoletos en sus anticuadas formas que perpetúan los daños y el despojo.

## Referencias

- Abrams, A. R. (2021, noviembre 11). Despite International Outcry, Christie's Sale of Pre-Columbian Artifacts Went Ahead-But Almost a Third of the Objects Failed to Sell. *Artnet News*. <https://news.artnet.com/market/christies-pre-columbian-sale-2033526>
- Australian Government Office for the Arts (2020, noviembre 11). *Return of Mexican cultural heritage*. Australian Government Office for the Arts. <https://www.arts.gov.au/departmental-news/return-mexican-cultural-heritage>
- Boone, E. H. (Ed.) (1993). *Collecting the pre-Columbian past*. Dumbarton Oaks.
- Caspari, G. (2022). Instagram as a tool for archaeological science communication. *Digital Applications in Archaeology and Cultural Heritage*, 24, e00219. <https://doi.org/10.1016/j.daach.2022.e00219>
- Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (2021, marzo 18). Campaña informativa: ¿Qué perdemos cuando nos roban el patrimonio cultural? Con-Temporánea. [https://con-temporanea.inah.gob.mx/noticias\\_CNCPC\\_13](https://con-temporanea.inah.gob.mx/noticias_CNCPC_13)
- Cottom, B. (2008). *Nación, patrimonio cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo XX*. H. Cámara de Diputados, LX Legislatura, Miguel Ángel Porrúa.
- Danger A. K. (2021, diciembre 7). Francia. <https://www.facebook.com/watch/?v=601237024322701>
- Díaz, A. y Juárez, F. (2020, enero 22). Pese a denuncia del INAH, subastan piezas mexicanas. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/patrimonio/pese-denuncia-del-inah-subastan-arqueologia-mexicana-en-paris>
- El Universal* (2022, abril 5). El artista Pepx Romero lame y besa piezas prehispánicas del Museo Nacional de Antropología. <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/el-artista-pepx-romero-lame-y-besa-piezas-prehispanicas-del-museo-nacional-de-antropologia-en-performance>
- Gertz Manero, A. (1976). *La defensa jurídica y social del patrimonio cultural*. Fondo de Cultura Económica.
- Guglielmino, M. (2007). La difusión del patrimonio. Actualización y debate. *E-Rph: Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*, 1, 195-215. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/erph/article/view/18190>
- Haag, S., de María y Campos, A., Rivero Weber, L. y Feest, C. (Eds.) (2012). *El Penacho del México Antiguo*. CONACULTA-INAH-Museum für Völkerkunde: ZKF Publishers.
- Herman, A. (2021). Restitution. *The Return of Cultural Artefacts*. Lund Humphries.
- Hicks, D. (2020). *The Brutish Museums. The Benin Bronzes, Colonial Violence and Cultural Restitution*. Pluto Press.
- INAH (2017, mayo 30). *Entregan a México una colección de piezas prehispánicas de culturas de la Costa del Golfo*. <https://www.inah.gob.mx/boletines/6197-entregan-a-mexico-una-coleccion-de-piezas-prehispanicas-de-culturas-de-la-costa-del-golfo>
- INAH (2019, octubre 29). *Comunicado*. <https://www.inah.gob.mx/boletines/8623-comunicado-4>

- INAH (2021a, febrero 2). *Las subastas de patrimonio son inadmisibles: Diego Prieto*. <https://www.inah.gob.mx/boletines/9690-las-subastas-de-patrimonio-son-inadmisibles-diego-prieto>
- INAH (2021b, abril 13). *México recupera urna maya elaborada entre 900-1600 d.C.* <https://www.inah.gob.mx/boletines/9841-mexico-recupera-urna-maya-elaborada-entre-900-1600-d-c>
- INAH (2021c, mayo 13). *Comunicado sobre bienes culturales en subasta programada en Nueva York*. <https://www.inah.gob.mx/boletines/9957-comunicado-sobre-bienes-culturales-en-subasta-programada-en-nueva-york>
- Kelly, L. K. (2011). *Waking the Gods: Archaeology and State Power in Porfirian Mexico*. University of California: Berkeley.
- Laracuenta, N. R. (2016). Public Archaeology 2.0: Facilitating engagement with Twitter. *AP: Online Journal in Public Archaeology*, 2, 81-99. <http://dx.doi.org/10.23914/ap.v2i0.15>
- Losson, P. (2022). *The Return of Cultural Heritage to Latin America*. Routledge.
- Meyer, K. E. (1990). *El saqueo del pasado. Historia del tráfico internacional ilegal de obras de arte*. Fondo de Cultura Económica.
- Müller, E. (1982, agosto 30). Libertad en México para el autor de la "recuperación" de un códice de la Biblioteca Nacional de París. *El País*. [https://elpais.com/diario/1982/08/30/sociedad/399506404\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1982/08/30/sociedad/399506404_850215.html)
- Muñiz, C. (2021). Construyendo la polarización a través del discurso político. Análisis del uso de claves periféricas en la retórica del presidente mexicano López Obrador. *Cultura, Lenguaje y Representación*, 26, 149-165. <https://doi.org/10.6035/clr.5806>
- Ochoa Jiménez, M. J. (2021). *Derecho internacional privado y bienes culturales. Una aproximación en perspectiva latinoamericana*. Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Olivé Negrete, J. C. y Cottom, B. (1995). *INAH, una historia* (2a. ed.), CONACULTA-INAH.
- Quiroga, R. (2021, septiembre 27). Secretaría de Cultura presenta actos conmemorativos por la Independencia de México. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/arteseideas/Secretaria-de-Cultura-presenta-actos-conmemorativos-por-la-Independencia-de-Mexico-20210927-0059.html>
- Ramírez Méndez, J. y Torres Hernández, A. L. (2015). El historiador y el patrimonio inmueble. Un vínculo en construcción. Intervención. *Revista Internacional de Conservación, Restauración y Museología*, 6 (12), 5-12. <https://revistaintervencion.inah.gob.mx/index.php/intervencion/article/view/4703/6836>
- Renfrew, C. (2000). *Loot, Legitimacy and Ownership. The Ethical Crisis in Archaeology*. Bloomsbury Academic.
- Salinas Córdova, D. (2022, enero 31). Crisis y contradicciones: la gestión del patrimonio en México. *Revista Este País*. <https://estepais.com/cultura/crisis-contradicciones-gestion-patrimonio-mexico/>
- Sánchez Medel, L. (2021, diciembre 8). Especialistas califican como grave la modificación a la Ley de Monumentos. *Milenio*. <https://www.milenio.com/cultura/especialistas-califican-grave-modificacion-ley-monumentos>

- Sarr, F. y Savoy, B. (2018). *The Restitution of African Cultural Heritage. Toward a New Relational Ethics*. [http://restitutionreport2018.com/sarr\\_savoy\\_en.pdf](http://restitutionreport2018.com/sarr_savoy_en.pdf)
- Schmidt, J. (2021, julio 13). *Subhash Kapoor: A Decade in Review*. Centre for Art Law. <https://itsartlaw.org/2021/07/13/subhash-kapoor-a-decade-in-review/>
- Secretaría de Cultura (2021, septiembre 27). *Abre al público la exposición dual "La Grandeza de México"*. Secretaría de Cultura. <https://www.gob.mx/cultura/prensa/abre-al-publico-la-exposicion-dual-la-grandeza-de-mexico>
- SRE (2021, junio 16). *Ciudadanos alemanes devuelven, de manera voluntaria, 34 piezas arqueológicas a México*. <https://www.gob.mx/sre/prensa/ciudadanos-alemanes-devuelven-de-manera-voluntaria-34-piezas-arqueologicas-a-mexico>
- SRE (2022A, marzo 10). *Se detiene subasta de pieza arqueológica mexicana en Austria*. <https://www.gob.mx/sre/prensa/se-detiene-subasta-de-pieza-arqueologica-mexicana-en-austria>
- SRE (2022B, marzo 15). *Se suspende la subasta de tres piezas arqueológicas de México en Bélgica*. <https://www.gob.mx/sre/prensa/se-suspende-la-subasta-de-tres-piezas-arqueologicas-de-mexico-en-belgica-296976>
- Embajada de México en Francia (2019, septiembre 17). *México reprueba la comercialización de piezas arqueológicas prehispanicas en Francia*. Secretaría de Relaciones Exteriores-Embajada de México en Francia. <https://embamex.sre.gob.mx/francia/index.php/es/comunicados/727-mexico-reprueba-la-comercializacion-de-piezas-arqueologicas-prehispanicas-en-francia>
- Solís, F. (1996). Grandes logros en la recuperación del pasado prehispanico. *Arqueología Mexicana*, (21), 68-73.
- Solly, M. (2018, noviembre 21). Rapa Nui Representatives Visit British Museum to Discuss Repatriation of Moai Statue. *Smithsonian Magazine*. <https://www.smithsonianmag.com/smart-news/british-museum-hosts-rapa-nui-representatives-discuss-repatriation-easter-island-statue-180970878/>
- Vázquez León, L. (2003). *El Leviatán arqueológico. Antropología de una tradición científica en México*. 2a. ed., CIESAS-Porrúa.
- Villalobos Acosta, C. (2020). *Arqueología en circulación: nacionalismo y turismo en monedas, billetes, timbres postales y guías de turistas en el México postrevolucionario*. Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Von Zinnenburg Carroll, K. (2017). The inbetweenness of the vitrine: Three parerga of a feather headdress. En Basu, P. (Ed.), *The Inbetweenness of Things. Materializing Mediation and Movement Between Worlds* (pp. 22-36). Bloomsbury.
- Yates, D. (2015). Illicit Cultural Property from Latin America: Looting, Trafficking and Sale. En Desmarais, F. (Ed.), *Countering Illicit Traffic in Cultural Goods: The Global Challenge of Protecting the World's Heritage* (pp. 33-46). International Council of Museums.